



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

### FUNDAMENTO

El arte nace prácticamente con el hombre mismo, ya que es producto de sus más profundos sentimientos que se reflejan en una obra.

Las primeras manifestaciones artísticas humanas se remontan a la prehistoria y tienen, al parecer, un carácter mágico o religioso: el hombre reproducía la realidad para favorecer la caza, la fecundidad, etcétera.

En los inicios de los tiempos históricos y en las primeras grandes civilizaciones, el arte sigue estando estrechamente relacionado con la religión (templos y pirámides de Egipto, zigurats sumerios, santuarios y esculturas de Buda en la India, en China, etcétera). En Grecia y Roma, junto al arte religioso, surge un arte que se inspira en otros temas: el cuerpo humano, la naturaleza, los hechos históricos. Cobran importancia las obras de carácter público y funcional: teatros, anfiteatros, acueductos...

La religión cristiana influye decisivamente en arte de Occidente y parte de Oriente desde principios de nuestra era y durante toda la Edad Media: el arte Bizantino, el Románico, el Gótico (monasterios, iglesias, catedrales, pórticos, retablos, vidrieras, etcétera). Por su parte, el arte Islámico no se entiende sin su concepción profundamente religiosa que, tiene su máxima expresión en la mezquita.

Con el Renacimiento, el artista incorpora a sus obras otros motivos, con una nueva valoración del hombre, independiente de la religión (humanismo), a la vez que se imponen modelos clásicos. La imitación de la realidad como fuente de inspiración siguió prevaleciendo en el barroco, neoclasicismo, romanticismo y naturalismo, aunque en los más diversos estilos el artista siempre ha acertado a crear un mundo propio lleno de imaginación y fantasía.

En la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX, las innovaciones técnicas y formales llevan el arte a una revolución continua: impresionismo, expresionismo y cubismo abren el camino a las formas abstractas que, en adelante, coexistirán con las realistas y figurativas.

En la actualidad, la multiplicidad de estilos y tendencias, la libertad del artista, la utilización de todo tipo de técnicas y soportes (fotografía, cine, video...), la intervención de los mecanismos de mercado en la producción artística, son otras tantas características de una actividad que proporciona el hombre uno de sus valores más apreciados.

Toda situación que propicie la difusión y la extensión del horizonte artístico merece ser alentada y apoyada, ya que sólo se valora aquello que se conoce. Por otra parte el arte debe ser algo vivible que produzca a cada ser humano un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

placer estético.

En nuestra provincia, la Dirección de Cultura y Bibliotecas de Río Negro organiza el 9° Salón Provincial de Artes Plásticas, en el cual se expondrán obras originales en pintura, dibujo y grabado. El mismo se llevará a cabo a partir del 12 de noviembre hasta el 6 de diciembre del corriente año.

Por ello:

AUTOR: Marta Milesi

FIRMANTE: Ricardo Sarandría



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el 9° Salón Provincial de Artes Plástica, a realizarse en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Viedma a partir del 12 de noviembre hasta el 6 de diciembre del corriente año.

Artículo 2°.- De forma.